

# EL PUEBLO ESPAÑOL.

## DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

### LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6; y Pasaje de Matheu, libreria.—Provincias: casa de los comisionados, librerias y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion.—Extranjero: Paris: C. A. Saave- dra; rue Taibot, 55. Libreria española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil-Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Camoens.

Madrid 24 de Febrero de 1877.

### POLITICA INTERIOR.

Aparte de la inspiracion que parece existir en el departamento de Hacienda para obligar al Sr. Barzanallana á dimitir el pesado cargo que tan infructuosamente viene desempeñando; prescindiendo de los rumores mas ó menos autorizados y verosímiles acerca de las innovaciones introducidas en el proyecto de presupuesto de ingresos, terminado ya por la comision, y proximo á ser sometido á la deliberacion de las Cortes, no sin pasar antes por las manos del ministro que ha de presentarlo; haciendo abstraccion de los propósitos de fusion entre los partidos afines al liberal servador; dejando á un lado las noticias de crisis suspendida por ahora, según digimos ayer, y pasando por alto las diferencias que separan al señor Salaverria como director del Banco, con el señor Barzanallana como ministro de Hacienda, la cuestion del día se reduce al sentido amplio ó restringido, que puede ó debe darse al decreto llamado de *amnistia*, y á la salida de algunos ministros al litoral del Mediterráneo.

Sobre lo primero recaen tantas opiniones, tantos criterios, como periódicos ministeriales han tratado el asunto; así es que, *La Política*, novísimo órgano autorizado por el señor Cánovas del Castillo para defender á capa y espada los actos del ministerio, se ve en la necesidad de publicar un artículo ó reglamento encaminado á interpretar las reales órdenes sobre *amnistia*, del modo y en la forma que desea el gabinete; y al efecto, declara que, hoy, á diferencia de lo que antes se hacía, no es necesaria la previa y explícita declaracion de acatamiento á las instituciones, bastando solo la intencion de respetar las leyes; intencion que, ha de suponerse en el hecho de regresar á sus hogares, prescindiendo como se prescinde de la ritualidad del juramento.

No deja de tener razon el diario semi-oficial del ministerio al asegurar que la *amnistia* es todo lo amplia que podia esperarse, al menos para los carlistas, á quienes en primero y hasta en último término vá dirigida. Así, no es maravilla el que algunos diarios, entre ellos, la *parlera Correspondencia*, aseguran el próximo regreso de los ex-cabecillas Mendiri, Mogrovejo y los principales jefes del carlismo, con mas, el séquito de cuatro mil combatientes, que aun andan por tierras francesas devorando las amarguras del destierro. Ahora si que se les presentará ocasion de activar sus propósitos de *lastre* á *La Epoca* y á *El Tiempo*, defensores no há mucho de la idea de reforzar el gran partido liberal-conservador con los restos dispersos del carlismo. Esta sí que es la ocasion de atraerse las simpatias de los ociosos guerreros que hoy vuelven á sus casas con el presunto acatamiento que por toda garantia se les exige.

En cuanto al segundo tema de actualidad, no dá materia para que nosotros llenemos este lugar preferente del periódico, á no ser que lo hagamos en el sentido de la carencia de noticias políticas de sensacion; á causa del alejamiento de unos ministros con respecto á los otros. La mitad salen en alas del vapor hacia las provincias del mediodia de España, y el resto queda al frente de la gobernacion del Estado; hé aqui una distancia geografica enteramente igual á la distancia política que separaba á los hombres del poder

en los tiempos anteriores á la restauracion. Hé aqui retratado el partido de que es jefe el presidente del Consejo, de los individuos que lo forman, unos se dirigen al medio-día, otros permanecen estacionarios y otros, finalmente, parece aun sin estarlo, que viven en el Norte.

¡Ojalá! los ministros viajeros traigan todas las dolorosas impresiones que ha de causarles la vista del estado de las provincias arruinadas por falta de recursos á que aplicar su actividad, hoy más necesaria que nunca, estando assolados los campos por las inundaciones en un lado, por la sequia en otros y por la terrible plaga de la langosta en no pocos.

¡Ojalá! repetimos, llegue hasta los oídos de los hombres del poder el lamento de las clases contribuyentes amenazadas de nuevos sacrificios que harán imposible su vida.

¡Ojalá! llegue á comprender el gobierno su impotencia para afrontar las complejas cuestiones que deben plantearse y resolverse en el terreno de la ciencia y de la administracion, y dejen libre el campo á otros partidos, á otras ideas que no tengan prendida con creenciales la fuerza numérica de que dispongan, sino con los estrechos lazos de las doctrinas.

### EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

A diferentes reclamaciones ha dado lugar el presupuesto extraordinario del Ayuntamiento de esta Capital que no ha obtenido la aprobacion de la Comision provincial, y que se ha remitido al Ministerio de la Gobernacion para ver si allí consigue el *exequatur*; y examinado tal presupuesto, no puede menos de convenirse en que aparte algunos puntos justificados, comprende otros extremos que no están acomodados á la ley.

Consignanse, entre otras partidas, para adquisicion de terrenos y gastos de construccion de dos necrópolis, para la edificacion de una cárcel-modelo, pago del contingente provincial, de los locales para los juzgados municipales y los gastos de elecciones municipales y provinciales; y estas partidas, como realmente imprevistas, pueden formar parte de un presupuesto extraordinario, si bien parece excesiva la cantidad de 100.000 pesetas que se fija para dichos gastos de elecciones; pero además se consignan y buscan recursos para adquirir ciertas fincas en la calle Ancha de San Bernardo, que ascienden próximamente á 200.000 pesetas; y para la confeccion de 100 capotes destinados á los guardias municipales, señalándose, con este objeto, la enorme suma de 24.000 pesetas.

Estas dos partidas demuestran que el presupuesto extraordinario, al que no acompaña memoria ni explicacion alguna, sale de los limites prefijados por el artículo 135 de la ley municipal vigente según, el cual, solo, deben los ayuntamientos formar presupuesto extraordinario, cuando para cubrir atenciones imprevistas, satisfacer alguna deuda ó para cualquier otro objeto de importancia no determinada en el presupuesto ordinario; sean insuficientes los recursos consignados en éste. Parécenos que la adquisicion de las fincas de la calle Ancha y plaza de Santa Bárbara, y la construccion de los 100 capotes para los guardias municipales, no son objeto de tal importancia que exija formar parte de un presupuesto extraordinario. Bien podrán esperar al inmediato presupuesto ordinario, mucho más cuando por lo que res-

pecta á los 100 capotes, vamos á entrar pronto en la estacion de verano y no tendrán los guardias municipales gran necesidad de abrigo, y en todo caso, se nos figura que invertir nada menos que 24.000 pesetas en esos 100 capotes, es hacer alarde de un lujo excepcional, porque viene á costar cada capote 960 reales, ó sean 48 duros, y este precio indica que se quiere tener á los guardias magníficamente equipados.

Y en tanto que por una parte se fija ese enorme precio para los capotes, por otra se propone, en dicho presupuesto extraordinario, la baja de 16.121 pesetas, producto del arriendo del teatro Español, cuyo pago se condona al arrendatario. Ninguna razon se alega como fundamento de tal condonacion, y por otra parte, es sabido que tales concesiones no pueden hacerse de esa manera, sino llenando otros requisitos; porque este es un crédito del municipio contra el arrendatario, y ni el ayuntamiento ni la junta municipal pueden condonarlo por su exclusiva voluntad, pues si con arreglo al párrafo 2.º del art. 30 los contratos sobre créditos á favor del municipio necesitan la aprobacion superior, mucho mas ha de necesitarse la condonacion, so pena de que resultasen atribuciones para lo más y no para lo menos y de que con perjuicio para los pueblos se apelase en algunos casos á la condonacion como medio de eludir el precepto legal.

En igual caso, que dichas dos partidas, está la de 40.000 pesetas destinadas á las obras en el campo del Buen Retiro, obras que se han emprendido sin formacion de presupuesto y sin declaracion de haber crédito para llevarlas á cabo dentro de la cifra del ordinario, y que ahora quieren pagarse, incluyendo en un presupuesto extraordinario cuando ni tienen el carácter de urgencia ni la importancia necesaria para formar parte de presupuestos de esta índole.

Entre los ingresos del que nos ocupa se comprenden el recargo de 1 por 100 sobre el 3 con que figura en el presupuesto ordinario la contribucion territorial, y el de 2 por 100 sobre el 6 que ya tiene la industrial. Seria verdaderamente asombroso ver un presupuesto en el que no salieran gravadas la propiedad y la industria, porque ya es cosa corriente acudir en primer término á estas riquezas para enjugar cualquier déficit y atender á cualquier descubierta, sin reparar en que este trillado sistema financiero puede ser gravoso y funesto á la fortuna pública, agobiada y debilitada hasta mas no poder; pero lo más notable es que dicho recargo ha de cobrarse desde 1.º de Julio de 1876, ó sea desde el principio del año económico. Parécenos que esto es dar al presupuesto efecto retroactivo; faltando por consiguiente, á una conocidísima regla jurídica; al formar el presupuesto ordinario pudo el ayuntamiento llegar al 4 y 8 por 100 de recargo sobre la contribucion directa; pero no lo hizo, y habiendo abandonado su derecho solo puede ya ejercitarlo por el periodo que resta del año económico. Lo contrario, seria dar á los impuestos un carácter retroactivo que además de ilegal é injusto, haria imposible su cobranza en ciertos casos creando desigualdades contrarias á la ley. Al propietario que lo fuere en 1.º de Julio y que haya enagenado luego su finca, y el industrial que haya dejado de serlo no puede exigírsele ese recargo porque ya no son propietario ni industrial, y al que hoy tenga la propiedad de una finca y no la tuviera al principiar el año económico,

tampoco puede exigírsele el recargo correspondiente al tiempo en que no siendo dueño no estaba obligado á contribuir.

Tales consideraciones entre otras que omitimos, nos hacen creer que no es digno de aprobacion el presupuesto extraordinario del ayuntamiento de esta capital.

*El Tiempo* encabeza uno de sus artículos de fondo con la *verdad en su lugar*, y dice: «Cuando algunos partidos se empeñan en sacar las cuestiones de quicio, porque les molesta la luz de la verdad, es casi inútil esforzarse en demostrarlas, estando ellos decididos á negarla, porque su interés se lo aconseja.»

Cabalmente, esto sucede todos los días á las oposiciones con los diarios de la situacion que son ya tan oficiosos y exagerados, que hay que exclamar:

Tienen ojos y no ven...

Otra vez se vuelven á enzarzar *La España* y *El Siglo Futuro*, apesar de habérselo prohibido por decreto el primado de España.

Y no crean nuestros lectores que es por mor de *maravadeses*, no; es por gloria y esplendor del catolicismo.

¡Pues no faltaba, mas que los ultramontanos riñeran por otra cosa! Imposible.

Otro tornillo.

Al decir de los periódicos ministeriales, por Gobernacion se ha pasado una circular á los gobernadores aclarando ciertas dudas que han manifestado sobre la prensa.

Dios libre á la prensa de esos gobernadores, de esas dudas y de esa aclaracion!

Lo dicho, un tornillo mas.

Los conservadores no se paran en nada cuando pueden sacar partido de ideas que siempre han calificado de disolventes. No hace muchos días hablando de la propiedad, afirmaban la colectividad de esta. Hoy, el periódico *El Tiempo*, hasta justifica otro principio socialista con estas palabras:

«Las conspiraciones se comprenden cuando se halla en el poder un gobierno débil, desacreditado, impotente para hacer el bien y hábil en causar el mal, sin arraigo ni prestigio en el país, y empeñado, sin embargo, en sostenerse en un puesto contra el clamor general; y en ahogar por medios ilícitos é ilegales las manifestaciones del espíritu público.»

Esto ni mas ni menos es proclamar el derecho de insurreccion. Senos figura á nosotros, con permiso del colega moderado ayer, conciliado hoy, el cual no nos hubiéramos nosotros atrevido á proclamar.

Pero dejando esto á un lado preguntamos al *Tiempo* ¿no cree que *El Parlamento* y demás periódicos centralistas pudieran referirse al gobierno actual al decir un día y otro día que el gobierno es débil, que no tiene arraigo ni prestigio en el país, y sin embargo se sostiene en su puesto contra el clamor general?

No queremos mas que hacer notar al colega esta coincidencia que nosotros advertimos entre su dicho y los ataques de los periódicos centralistas al gobierno del señor Cánovas.

Los conservadores ministeriales han perdido la brújula y caminan á ciegas, en el proceloso mar de la política que reviste hoy caracteres especiales.

Esta consideracion hace decir á un diario de la mañana:

«La verdad es, que lo que se ve ahora, no se la visto nunca: un consejero de Estado haciendo la oposicion al Sr. Cánovas del Castillo desde el *Diario de Barcelona*; un periódico ministerial poniendo sobre el tapete la historia de las vacilaciones del señor Cánovas del Castillo á raíz de la entrada del Sr. Elduayen en el ministerio de 1872, y el alto personal del ministerio de Hacienda, mirando el terreno al Sr. Barzanallana.»

No deja de tener importancia la noticia que dá *La Correspondencia*, relativa á que el Banco de España tiene el

propósito de retirar de la circulacion 150 millones de billetes, acunando para realizar este deseo, dentro ó fuera del país, el metálico necesario que adquirirá con el producto de la pignoracion de las obligaciones hipotecarias que tiene en cartera el establecimiento.

Como está en el interés del crédito del Banco, así lo hará, acallando habillitas propaladas mas que por nadie por los ministeriales, despues que el gobierno no ha hecho mas que pedir, pedir y mas pedir dinero al Banco.

Deciase anoche que el Sr. Gistert habia presentado la dimision del cargo de director de contribuciones, en vista de que á él dicen que se referia *El Conservador*, al decir que los rumores de la salida del Sr. Barzanallana, procedian de los mismos subalternos de dicho señor.

Aun cuando la *Correspondencia* lo negaba, de cierta manera, los rumores no cesaron en toda la noche.

Un periódico de intereses materiales pide que se publiquen los balances generales de todas esas rifas que hay en Madrid.

Lo que habia de pedir al gobierno, aun cuando ya lo ha hecho la mayoría de la prensa, es que se supriman esos focos de buenos negocios, cubiertos con el manto, ora de la religion, ora de la caridad.

Es inconcebible esta tolerancia del gobierno.

Dice *La Correspondencia* que los tres birretes para los tres prelados españoles elevados á la dignidad de cardenales, los conducirá á España monseñor Cascoli, que recibió de nuestro gobierno por esta comision 6.000 duros y tres magnificas tabaqueras cubiertas de brillantes; ¡6.000 duros para traer tres birretes!

¡Qué buenas comisiones se dan á los extranjeros!

Y el consolidado á 11'07.

Segun ha dicho la *Gaceta*, las aduanas de Cuba recaudaron en el mes de Diciembre último 271.502'88 pesos menos que en dicho mes del año 1875. ¿Pues no estaba en Diciembre último al frente de las aduanas el célebre Cancio Villamil? ¿Pues no dicen que lo entiende tanto?

A este paso hay empréstito de Cuba para toda la vida, y España agradecida levantará una estatua á D. Cancio.

Apesar que la *Competente* afirma que ayer á las tres de la tarde tuvo lugar la entrevista entre el gobernador del Banco de España y el Sr. Barzanallana, y que aquella *fué cordial y larga*; con todo no deja de asegurarse por otros periódicos oficiosos que el señor Barzanallana tiene sus dias contados. Así es de esperar conocida como está su impotencia administrativa y rentística.

El periódico la *Italia* anuncia que el señor Cárdenas, embajador de España en Roma, saldrá próximamente para Madrid y que dicho señor no volverá á la ciudad eterna porque es posible que entre á formar parte del gabinete de Madrid.

Nadie ha negado el *posse* pero no hay duda que este periódico estará inspirado por nuestro embajador.

El anuncio que el periódico *L'Italie* dá sobre la entrada al gobierno de Madrid al Sr. Cárdenas, ya juzgáramos no era una noticia aislada; tanto es así, que los moderados aseguraban anoche que las relaciones entre las fracciones conciliada y la histórica eran en extremo cordiales, augurando todos para el moderatismo un porvenir lisonjero.

*La Epoca* acoge con fruicion la noticia, hasta el punto de decir que veria con satisfaccion en el gabinete á una persona de la respetabilidad y consecuencia de nuestro embajador en Roma.

Traslado á *La Política* que duerme profundamente, mientras los moderados velan.

Para que se vea que solo el amor al catolicismo mueve á los neos cuando riñen entre sí y forjan romerías, hé

aquí lo que dice la España contestando al Siglo:

«Así lo hizo en la pasada peregrinación, callando hasta hoy algunos pormenores, como el de que fué preciso enviar directamente a Roma una cantidad de dinero para el Papa, por haber opuesto dificultades la dirección seglar de la romería.»

«¿A qué esas dificultades?—¿Qué quería hacer esa dirección con el santo dinero del Papa?»

Y sigue el colega demostrando que todo es por amor... a la religión eso de las romerías y dinero de San Pedro:

«Ultimamente, sabiendo que se formaba una junta compuesta de seglares para ordenar la futura peregrinación, todas ellas personas respetables, pero pertenecientes a un partido político, que creen que la romería debe ser una manifestación política, y resolvieron escluir a La España por no tener política, hemos llamado también...»

Ha hecho mal La España porque aun cuando no lo calle, el gobierno ha de ver imposible como los obispos, curas y demás gentes de sacristía, hacen esas romerías que podrán ser todo lo políticas que se quieran, pero son por amor a la religión, y esto debe bastar y basta para tranquilidad del gobierno.

Título del artículo de la Patria: IMPRUDENCIAS.

En el habla de la dictadura ilegal, del gobierno cuyo látigo azota nuestro rostro, de que los gobiernos no deben vivir a espensas de las instituciones, siendo su carcoma, el que no se cumplen promesas que han resultado falaces, y de otras cosas encaminadas a poner de manifiesto la felicidad que nos ha traído el gobierno conservador.

Si esto dicen los legales, ¿qué dirán los que no lo son?

Parece que hay tres candidatos a la senaduría por la Universidad: el rector Sr. Lafuente, D. Manuel Colmeiro y el Sr. Ríoz de la Pedraja.

Tres eran tres... los conservadores, muy conservadores, pero liberales ninguno.

Si por la muestra se conoce el paño cuánto liberalote va encerrar en su seno el nuevo Senado!

Los pícaros revolucionarios en nada se parecen a los conservadores de hoy ni a los ultramontanos de ayer.

Vaya una muestra:

«Un periódico denuncia el hecho de estar sirviendo en la administración económica de Barcelona, con un sueldo de 5.000 rs., un niño que solo cuenta catorce años de edad y viste de corto, dispensándole de asistir a la oficina para que pueda concurrir al colegio donde se educa.»

A iguales tiempos, iguales costumbres. Durante la monarquía absoluta fué nombrado arzobispo de Burgos un niño de ocho años.

Al fin algo hemos progresado.»

El miércoles se verificó ante la comisión provincial de Alicante la vista del expediente sobre nulidad de las elecciones municipales, promovido por los demócratas de aquella ciudad, asistiendo como letrado defensor de éstos el Sr. Maisonnave, quien denunció con elocuentes frases los medios de que se había valido el ayuntamiento para proscribir a aquel partido, no habiendo nadie que después de las tres horas que su discurso duró se levantara a deshacer los cargos que dirigió.

Con esto y con las quejas de El Diario Español, de coacciones en Orense, bien pueden decir ciertos ministeriales que las últimas son incomparables.

El Popular asegura que el general Martínez Campos no regresará a la Península hasta que termine la guerra de Cuba.

Como los periódicos conservadores señalan a aquel como sucesor de Ceballos, se comprende que no han leído El Popular.

Hemos recibido la exposición que la Asociación de propietarios de fincas urbanas de Madrid ha dirigido al Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia contra el presupuesto extraordinario del ayuntamiento de esta Corte, trabajo debido a la ilustrada pluma de nuestro particular amigo, el abogado, Sr. D. Enrique Ucelay, secretario de la misma. Por la importancia que el asunto encierra para las clases contribuyentes de Madrid, que tan gravadas salen en ese presupuesto, nos ocupamos en su examen en el lugar oportuno.

El Centro telegráfico español nos remite los siguientes telegramas:

Viena 23.—Parece ya acordada la próroga del armisticio por quince días.

París 23.—Mañana se visitarán el rey don Francisco de Asís y el presidente de la República, mariscal Mac Mahon.

Berlin 23.—Considerase pacífico el discurso del emperador Guillermo a los representantes del país.

Versalles 23.—Hoy se pedirá a la Asamblea el correspondiente permiso para perseguir a Casagrain por delito de imprenta.

Londres 23.—En vista del sesgo que toman los asuntos de Oriente, hay quien empieza a creer que es posible la paz.

París 22.—La Bolsa ha cerrado: 3 por 100 francés, a 72.75; 5 por 100 id., 106.05; consolidados ingleses, a 95 15/16.

Después de Bolsa quedan: Exterior español, a 11 1/4; interior idem, a 10 1/4; obligaciones del Banco y Tesoro, 437.50.

Belgrado 23 (retrasado).—Se terminaron satisfactoriamente las negociaciones de paz.

Berlin 23.—Se ha verificado la apertura del Reichstag alemán. El cuerpo diplomático asistió al acto en la tribuna imperial. Presidió Mr. Bismark, que fué vivamente aplaudido en su discurso, especialmente en la parte que trata de la demagogia, contra la que aconseja enérgicas medidas. Se ha aprobado el crédito para el concurso de Alemania a la exposición de bellas artes de Italia.

París 23.—El marqués de Caux, esposo de la Patti, ha regresado solo a esta capital.

Viena 23.—Confírmase la prolongación del armisticio con objeto de continuar las negociaciones turco-montenegrinas.

NOTICIAS GENERALES.

Debiendo procederse a la renovación total de las diputaciones provinciales en los días 3, 4, 5 y 6 de Marzo próximo, el alcalde presidente del ayuntamiento de Madrid ha publicado un bando disponiendo que dicho acto se verifique en los locales que se determinan a continuación, expresándose al mismo tiempo el partido, distrito, barrios que comprenden, entendiéndose que cada distrito ha de votar un diputado.

Palacio.—Primer distrito.—Barrios de Platerías, Vergara, Bailen, Leganitos, Alamo.—Local, Felipe V, 1, Escuela de Música.

Segundo distrito.—Quiñones, Conde-Duque, Amaniel, Argüelles, Florida, Callejón de Leganitos, 2, escuela.

Universidad.—Primer distrito.—Pozas, Dos de Mayo, Daoiz y Velarde, Rubio, San Bernardo, 80; Escuela Normal.

Segundo distrito.—Colon, Escorial, Pez, Corredera, Pizarro, Estrella, Luna, 27, colegio.

Centro.—Primer distrito.—Bordadores, Espejo, Arenal, Descalzas, Puerta del Sol, Biblioteca nacional.

Segundo distrito.—Isabel II, Silva, Jacometrezo, Postigo, Abada, edificio de la Deuda, calle de la Salud.

Hospicio.—Primer distrito.—Fuencarral, Valverde, Desengaño, Barco, Beneficencia, San Onofre, 5, escuela de niños.

Segundo distrito.—Hernán-Cortés, Pelayo, Santa Bárbara, Chamberí, Colmillo, Hortaleza, 69, escuelas Pías.

Buenavista.—Primer distrito.—Montera, Alcalá, Salamanca, Caballero de Gracia, (calle de Alcalá) Historia natural.

Segundo distrito.—Bilbao, Reina, San Marcos, Libertad, Almirante, Belen, Plaza de las Salesas, casa llamada de los Canónigos.

Congreso.—Primer distrito.—Cruz, Carrera, Príncipe, Lobo, Cortés.—Turco, 5, segundo, Escuela de Ingenieros.

Segundo distrito.—Angel, Cervantes, Huertas, Gobernador y Retiro.—Huertas, 73, colegio.

Hospital.—Primer distrito.—Atocha, Santa Isabel, Olivar, Ministriales y Delicias.—Atocha, 115, escuela.

Segundo distrito.—Valencia, Ave María, Cañizares, Primavera y Torrejilla.—Hospital de San Pedro de los Naturales.

Inclusa.—Primer distrito.—Rastro, Peñón, Embajadores, Provisiones y Peñuelas.—Mesón de Paredes, 81, Escuelas Pías.

Segundo distrito.—Encarnación, Cabeza de Huerta del Bayo, Comadre y Caracaca.—Mesón de Paredes, núm. 25, principal.

Latina.—Primer distrito.—Cebada, Puerta de Moros, Humilladero, Caltatrava y Aguas.—Carrera de San Francisco II, escuelas de párvulos.

Segundo distrito.—Toledo, Arganzuela, Puente de Toledo, Solana y D. Pedro.—Casa Matadero, Toledo, 141 y 143.

Audiencia.—Primer distrito.—Estudios, Puerta Cerrada, Segovia, Puente de Segovia y Cava.—Calle de Segovia, 27, escuela.

Segundo distrito.—Constitución, Concepción, Progreso, Carretas y Juanolo.—Ministerio de Fomento.

Esta madrugada hallábase interrumpida la línea telegráfica de Andalucía, y funcionaba con retraso la de Barcelona.

En el palacio de un título francés legitimista de Anglet, se reúnen con frecuencia los ex-cabeceas carlistas que residen en Bayona, Biarrit y San Juan de Luz.

El miércoles puso fin a su existencia en Zaragoza, cortándose el cuello con una navaja de afeitar, un vecino de la calle de San Andrés.

Ayer llovió en Lérida, Palma, Toledo y Zaragoza y nevado en Avila, Burgos, Cuenca, Vitoria, Logroño, Soria y Segovia.

Un telegrama de ayer dice que el príncipe de Vergara se encuentra indispuerto.

Segun un telegrama publicado por el Post, se ha hecho fuego en Constantinopla sobre el carruaje de Mahmoud-Damad-Pachá, hermano del sultan Hamid.

La agitación es grande en aquella ciudad.

El gobernador civil de la provincia de Huelva, ha reclamado el auxilio de la guardia civil por el temor de que pudiera alterarse el orden, a consecuencia de las cuestiones que se debaten entre la empresa minera Tharsis y los braceros ocupados en la misma de pueblos limítrofes.

Para impedir cualquier desman que comprometa la seguridad de las personas y las cosas, se ha reconcentrado alguna fuerza de aquel instituto, en la línea compuesta de los pueblos Tharsis, Castillejos, Cabezas Rubias, Paimogo y algunos otros.

A pesar de los esfuerzos que la junta auxiliar de cárceles hace para socorrer a los presos pobres, ésta no cuenta con fondos bastantes para cubrir todas las necesidades de aquellos, y hallándose algunos presos completamente desnudos, se implora la caridad pública, para que, los que tengan a bien socorrerlos, manden de toda clase de ropas usadas, alpargatas, camisas y mantas, entregándolas al señor jefe del Saladero, ó al señor capellan, que están encargados de recoger y distribuir las limosnas.

Por una circular del ministro de la Gobernación, se dispone que de aquí en adelante los fiscales que actúan en las comisiones provinciales, den conocimiento al fiscal del Consejo de Estado de los recursos de alzada en los negocios contenciosos de la administración.

Sabemos ya, pues el telégrafo lo anunció, que el tribunal encargado de juzgar a los autores de los desórdenes recientemente ocurridos en Rusia, ha emitido ya su fallo y condenado a los culpables.

Expongamos los hechos incriminados. El 18 de Diciembre algunos estudiantes y obreros se reunieron en la catedral de Kasan con el pretexto de oír una misa a la memoria de los mártires políticos, y después de proferir gritos contra el gobierno, desplegaron una bandera, en la cual figuraban las siguientes palabras, consigna de los revolucionarios rusos: ¡Tierra y libertad!

Intervino la policía, apoyada por el pueblo, y hubo reparto de golpes. La sumaria fué instruida con rapidez increíble, y seis semanas después del acoetecimiento, se reunió para juzgar a los acusados el tribunal especial compuesto de senadores y nombrado por un ukase del Czar. La acusación fiscal arroja escasa luz sobre las causas y el verdadero fin de la manifestación; se limita a dar detalles de la vida de los acusados y a relatar la parte que tomaron en los hechos. Todos los acusados son jóvenes y pobres; dos, Geryassi y Gurovitch, de diez y nueve años de edad, son estudiantes de medicina; Biberhal, alumno de la Academia de Bellas Artes, tiene veintidós años; Popoff, aspirante a ingeniero de caminos, es también joven.

Entre las mujeres figuraba la judía Felicia Scheffel, que no pasa de los diez y seis años. El sistema de defensa de los acusados se redujo al principio a negar que se conocían mutuamente y que de antemano hayan concertado la manifestación. Todos pretendieron haberse encontrado por casualidad en la plaza cuando comenzó la lucha y haber sido presos por equivocación. El obrero que desplegó la bandera y la agitó aseguró que la había cogido del suelo. Los hechos desmienten luego estas aserciones, y los acusados, cambiando de táctica, afirman que asistieron a la catedral con el fin de asistir a una misa por el alma de los valientes muertos en Sérvia.

Los jueces rehusaron dar fé a la maravillosa casualidad que había reunido a tantas personas en la catedral, y a su ardiente simpatía por los bravos muertos en Sérvia, y procuraron indagar el grado de resistencia opuesto por los revolucionarios a la fuerza pública. Habiendo adquirido la certidumbre de que la resistencia existió y fué considerable, el tribunal condenó a cinco de los culpables a quince años de presidio, a Felicia Scheffel a seis años, y a los demás culpables a la deportación a Siberia. Cinco obreros, complicados en los hechos por ignorancia, harán cinco años de penitencia... en un convento de frailes.

Ayer empezaron en Vitoria las juntas generales extraordinarias, cuyo objeto está reducido, segun nuestras noticias, a deliberar si deben ó no autorizar a las diputaciones forales para tratar con el gobierno, a propósito de las cuestiones que se derivan de la ley de abolición de fueros.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 11.7 1/2 al contado, y fin de mes a 11.15 al próximo.

Esta madrugada se hallaba interceptada la línea telegráfica de Andalucía por efectos del temporal entre Alcázar y Manzanares, haciéndose las comunicaciones con Sevilla por Badajoz. El servicio de Barcelona, se hallaba retrasado.

Ayer se verificó en el juzgado de primera instancia de la Inclusa de esta corte la vista de la causa seguida a Blas Siro Gonzalez, que a fines de 1875 mató en la calle de Embajadores a un sujeto llamado Fausto Perez. El fiscal pidió para el reo la pena de seis años y un día, por haber concurrido en el hecho tres circunstancias atenuantes, y el abogado defensor la absolución libre, por suponer que el procesado obró en justa defensa.

Dentro de dos ó tres días, y previa la autorización correspondiente, se reunirán los doctores de la Universidad central, que tienen derecho para elegir un senador, con objeto de designar candidato.

Hasta ahora fluctúan la opinión del cláustro entre los Sres. Ríoz y marqués de San Gregorio, mostrándose muy poco favorable, en cambio, a la candidatura del señor Colmeiro, que parece cuenta con el apoyo de elevadas influencias.

La feria que anualmente se celebra en Almodóvar del Campo el día 25 de Marzo, ha sido aplazada para el domingo 1.º de Abril, por incompatibilidad en el presente con la semana santa.

En la Escuela superior de ingenieros agrónomos siguen practicándose los ensayos dinamométricos de arados, estirpadores, escarificadores y otros instrumentos, todos los martes y viernes a las dos de la tarde. A petición de algunos agricultores se ensayó ayer viernes el arado llamado americano, y al que inventó y presentó en la Exposición de Guadalajara un agricultor de la provincia, además de otros modernos.

Anteayer se reunieron en el Ofreculo de la Union Mercantil la mayoría de los industriales y comerciantes multados por la administración económica en virtud de las denuncias individuales formuladas por la empresa del timbre.

Los concurrentes adoptaron varios acuerdos, entre otros, el de convocar a una reunión a todos los interesados en este asunto, y reclamar unánimemente y con energía que el gobierno ponga coto a los excesos que atribuyen a la empresa del timbre. Algunos concurrentes indicaron la idea de cerrar en un día determinado todos los establecimientos, previo aviso oficial a la administración económica; pero esta resolución no tuvo aceptación.

El general Ghanganier ha dejado 150.000 francos al hijo de Mr. de Gontenay, el cual ha sido autorizado para unir a su nombre el del ilustre finado.

Insistese en que en los presupuestos del año próximo se restablecen el estanco de la sal y el impuesto sobre los fósforos.

Las adhesiones a la comisión democrática electoral de Barcelona cuentan ya 600 firmas.

Todos los embajadores de Turquía en el extranjero han cedido al Estado sus sueldos respectivos, en atención a los muchos gastos que la guerra ha ocasionado a la Puerta.

Richard T. Taylor, cajero del primer Banco nacional de Franklin, Indiana, ha desaparecido llevándose 100.000 pesos, pertenecientes a dicho establecimiento, por cuya razón es probable que este se presente en quiebra.

La prensa de París publica este despacho de la Habana: «Dioscientos veinte y ocho insurrectos han pedido indulto en el territorio de las Villas.»

La provincia de Valencia remitirá 6.000 botellas próximamente a la exposición vinícola que ha de verificarse en Madrid.

Un propietario del valle del Roncal, ha recibido un anónimo amenazándole con el secuestro si no entregaba la cantidad de 10.000 reales.

Dice un diario de Barcelona: «Para hallar en el siglo actual un invierno que sea tan benigno como el presente, es preciso remontarse a 1807.»

El de 1846 a 1847 fué también bastante templado, aun cuando heló por espacio de algunos días.

En 1172 todo el valle del Rhin se veía cubierto de flores a fines de Enero,

En 1239 las labradoras francesas llevaban adornos de violetas cogidas a últimos de Diciembre, y en 1.º de Enero los árboles tenían hojas.

En 1421 las viñas de Colmar presentaban un estado muy floreciente en los días de Pascuas, y en Marzo se comieron frutas y cerezas.

En el mes de Marzo de 1662, los negociantes en leña y carbon se declararon en quiebra, pues durante todo el invierno no se encendió fuego para calentarse en ningún hogar de la Francia.

Una exposición internacional de horticultura tendrá lugar en Girona del 26 al 30 de Abril próximo.

Los horticultores españoles que deseen tomar parte de esta exposición, deberán dirigirse inmediatamente al señor presidente de la misma para obtener el programa.

Un telegrama recibido ayer participa que en la costa de Valencia reinaba un violento huracan.

Se ha constituido en Vitoria la junta de hermandades de la provincia. La sesión ha durado mas de tres horas, sin que ocurriera en ella incidente notable, segun dicen los partes oficiales.

Dicen de París, que la corriente del Sena tiene algunos centímetros mas alta que el nivel de la inundación de 1872. El Marne crece rápidamente. Las comunicaciones ribereñas están completamente inundadas, desde Saint-Maur hasta Saint-Cloud.

Los pontones de embarque han desaparecido. Las filtraciones comienzan a sentirse en las casas de la ribera derecha. Las cuevas del cuartel de la Mennais se hallan llenas de agua.

Se ha montado un servicio suplementario en la orilla derecha para subvenir a todas las eventualidades. Los pilares del puente de las Artes y de Rontau-Chauge, han desaparecido.

En Barey, los destrozos causados por la avenida, son considerables.

De Auney indican que el camino Faverges se encuentra inundado. Las montañas están cubiertas de nieve.

En toda la extensión del canal de la Mancha reina una tempestad horrible. El mar no cesa de arrojar a la costa restos de embarcaciones que han naufragado.

Las noticias de última hora se contraen a afirmar que el Sena lleva cuatro metros y 40 centímetros sobre el nivel ordinario.

Los periódicos austriacos dan cuenta de una horrible catástrofe que ha destruido últimamente gran parte de la población de Steinbrucken, en la Illiria.

Esta pequeña localidad, situada a dos horas de Cilli, en la confluencia del Save y del Saun, está dominada por todos lados de altas montañas calcáreas, tan juntas unas con otras, que apenas dejan espacio bastante para la vía férrea que pasa por aquel punto. En los últimos años, Steinbrucken se hallaba en plena prosperidad, y cada día aumentaba su industria y comercio.

Uno de los días últimos, el desprendimiento de una montaña ha sepultado un barrio completo de la población, pereciendo en las ruinas gran número de personas.

El patron Ignacio Leonbe de la lancha de pesca de San Sebastian nombrada «Santa Clara» folio 21, ha encontrado el día 17 en la mar a siete leguas al N. N. O. de aquel puerto, una botella de vidrio conteniendo un papel escrito en idioma inglés que traducido al español dice lo siguiente: «Vapor de hélice «Colinas» 31 de Diciembre.

Latitud N. 40.º—Longitud O. 10.º 30.º—Terrible temporal de viento del S. S. O. el buque gobierna bien. Es el peor temporal que he tenido hasta ahora.

He perdido la esperanza ahora. WR.

La diputación provincial de Burgos ha acordado señalar un nuevo plazo, que espirará el 31 de Marzo próximo, con objeto de que los aspirantes a las 30 pensiones vitalicias de dos reales diarios, creadas en favor de los inutilizados en campaña, y de los ocho premios de a 1.000 rs. destinados a los mismos, puedan presentar sus instancias documentadas en la secretaría de dicha corporación.

Leemos en un periódico de Alicante: «Es por demás desconsolador el estado de los campos en toda nuestra provincia.

La sequía es tan espantosa, que creemos que, aunque lloviera, no podría salvarse ya la sementera.

Han muerto dos de los confinados que en el presidio de Granada resultaron gravemente heridos en la colisión recientemente ocurrida entre los mismos y rondas interiores. Otro ofrece peligro todavía, y los demás, hasta el número de 53, que resultaron heridos y contusos, adelantan en su curación, habiendo sido dados de alta la mayor parte de ellos.

El Porvenir de Leon dice haberse dictado una disposicion eclesiastica obligando a los curas párrocos a tomar el número de bulas correspondiente a los feligreses de cada parroquia, debiendo hacer una lista de las personas que no la adquieren, con objeto de que no sean admitidos como padrinos en bodas y bautizos.

Por la direccion de impuestos se ha declarado que no es obligatoria la imposicion del sello de ventas en las escrituras de los contratos de compra-venta de predios rústicos y urbanos, las de permutas de estos y las obligaciones de préstamos con hipoteca ó sin ella; pues el espíritu de la instrucion del impuesto se limita a establecer un gravamen sobre las cosas muebles.

En la tarde de ayer cayó una chispa eléctrica en una de las torres del convento de Uclés (Cuenca) declarándose un voraz incendio en el campanario y amenazando propagarse al resto del edificio. Las autoridades local tomó cuantas medidas fueron posibles.

El tren del Norte llegó anoche con retraso a Palencia, no pudiendo enlazar con el del Noroeste por causa de las nieves.

El facultativo de cabecera que asiste al actor Sr. Sanchez de Leon, calcula que éste podrá abandonar el lecho a mediados de la próxima semana, si alguna complicacion inesperada no interrumpe la rápida curacion que en sus heridas viene experimentado.

Por falta de concurrentes se han suspendido en Segovia las conferencias agrícolas.

Anoche a las once y media fué muerto de un tiro de revólver en la calle del Ave-Maria, frente a la casa núm. 46, un sugeto llamado Molina, de oficio lechero, que habitaba en la calle de San Juan, designándose de público como autor de la muerte a un guardia del ayuntamiento.

Las versiones que corrian del suceso entre las personas que se aglomeraron al sitio de la ocurrencia, son que el Molina hacia tiempo estaba resentido con el guardia, y anoche fué a su casa y le hizo llamar so pretexto de que su madre se hallaba gravemente enferma, y saliendo el guardia con su mujer con el objeto de ir a ver a la enferma, fué detenido en la calle del Ave-Maria por el Molina, dando lugar con la cuestion que promovió a que el guardia le disparase su revólver y le dejara muerto en el acto.

El señor juez de primera instancia del distrito del Hospital con el escribano señor Ortiz y Martinez que estaban de guardia se constituyó en el sitio de la ocurrencia y comenzó el sumario, por respecto al cual omitimos detalles y dispuso la traslacion del cadáver al depósito general.

Dicen de Bilbao que se temen estos dias siniestros marítimos, pues el temporal se presenta bastante furioso.

El horrible crimen cometido en Rubielos de Mora fué cometido entre siete y ocho de la noche. Segun dicen, una mujer oyó al sacerdote gritar: «No hagais eso!» y acer-

cándose a la casa, la dijo una voz extraña: «¿Quién va? Puede V. retirarse, que aquí nada ocurre.» La mujer no se aquietó con esto, y dió parte al alcalde, que acudió en seguida, y encontró degollado al sacerdote y sus dos sobrinas.

Parece que un seminarista que se cree complicado en este crimen, ha sido preso.

Sobre la captura del capitán de las filas carlistas conocido por Ochavo, tenemos las siguientes noticias: habiendo sospechado el carabnero del punto de Behovia, Valentin Bujanda, que un caballero que estaba paseándose por aquella inmediacion era el indicado cabeceira, lo fué siguiendo, y al mismo tiempo dió aviso a la pareja de guardias civiles que presta su servicio en aquel puesto, logrando, en union de ella prender al citado Ochavo a las siete y media de la noche del 19 del corriente.

Ayer tarde fueran adjudicados en subasta pública a varios prederos en la cantidad de 70.431 reales los muebles pertenecientes a doña Baldomera que habian sido tasados en la cantidad de 40 000 reales.

El martes se verificará en la Audiencia de Zaragoza la vista de la denuncia del Diario de Huesca.

Un jóven de veintinueve años ha intentado ayer tarde poner fin a su existencia arrojándose al estanque grande del Retiro. Afortunadamente se apercibieron al instante dos guardas que pudieron salvarle sacándole del agua, y conduciéndole despues al hospital general.

Dice anoche un periódico:

«Hay un detalle poco conocido y curioso a propósito de los restos del inmortal Gravia, que se encuentran en el panteon de marinos ilustres, en el departamento de Cádiz, y que corrieron gran riesgo de perderse.

Encargado el buque de nuestra marina, Villa de Bilbao, de recogerlos en Gibraltar, donde se encontraban, parece que en el trasbordo cayeron al agua, habiendo tenido que hacer grandes esfuerzos para resalvarlos.»

## SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Presidencia.**—Un decreto decidiendo a favor de la administracion una competencia suscitada entre el gobernador civil de Vizcaya y el juez de primera instancia de Valmaseda.

**Marina.**—Una orden resolviendo el expediente promovido por el contralmirante don Manuel de la Rigada y Leal, en solicitud de volver a desempeñar el destino de comandante general del apostadero de la Habana, hasta cumplir el tiempo reglamentario.

**Hacienda.**—Una orden encargando al director general de la Deuda pública que invite por medio de los periódicos oficiales a los tenedores de cupones de la Deuda del Estado, correspondientes al semestre que vencerá en Julio próximo, a fin de que se presenten aquellos a la mayor brevedad para que sean satisfechos.

**Gobernacion.**—Varias órdenes resolviendo varios recursos de alzada.

**Gracia y Justicia.**—Relacion de los títulos del reino suprimidos por resolucion de 21 de Febrero corriente.

**Instrucion para cumplir lo establecido en el Real decreto de 16 de Febrero de 1877.**—Artículo 1.º Para que tenga lugar la inscripcion provisional a que se refiere el real decreto de 16 del corriente, ha de acreditarse por medio de certificacion de los encargados del registre donde aquella haya de practicarse que dicho registro se hallaba destruido, ó no funcionaba regularmente en la época en que ocurrió el fallecimiento.

Art. 2.º Esta certificacion se extenderá desde luego en la instancia ó documentos que se presenten al solicitar la inscripcion.

Art. 3.º Separadamente se acompañará un informe del juez municipal acerca de los hechos que se refieren en la solicitud ó consten de los documentos presentados.

Art. 4.º Las informaciones a que se refiere el art. 2.º del real decreto citado se practicarán ante el juez municipal, previa citacion y a presencia del fiscal, que emitirá dictamen en el acto, consignándose el resultado de aquéllas en un acta que firmarán los concurrentes y autorizarán el juez y el secretario: el expediente, con la solicitud y documentos ó actas originales, se remitirá a la Direccion.

Art. 5.º La inscripcion podrá solicitarse ante el juzgado municipal que corresponda ó ante la Direccion general.

Art. 6.º Las inscripciones se practicarán en la forma y con el carácter que prescribe el art. 3.º del mencionado decreto. Los interesados a quienes perjudiquen podrán impugnarlas en cualquier tiempo y hasta que se conviertan en inscripciones definitivas.

Art. 7.º Las reclamaciones que se dirijan contra aquéllas se presentarán ante el juez municipal respectivo; este funcionario instruirá el oportuno expediente, que con los requisitos establecidos para las inscripciones remitirá a la Direccion general.

Art. 8.º La Direccion general resolverá en definitiva dichos expedientes, y contra su decision no se dará otro recurso que el establecido en el art. 18 de la ley del Registro, salvo siempre el derecho de los interesados de reclamar en el correspondiente juicio.

Art. 9.º En las diligencias de los expedientes a que se refieren los anteriores artículos se empleará el papel del sello de oficio, sin que puedan exigirse por la tramitacion de los mismos derechos ni emolumentos de ningun género.

Art. 10.º En las certificaciones que se expidan de los asientos ó documentos a que se refieren las inscripciones de esta instrucion se hará constar la circunstancia de ser provisionales, y se librarán con arreglo a lo prevenido en los artículos 30 al 32 de la ley y demás disposiciones del reglamento para las de su clase.

Art. 11.º Las dudas a que diere lugar la ejecucion del decreto y disposiciones a que se refiere la presente instrucion se resolverán en los términos prevenidos en la ley de Registro civil, de biendo los Jueces consultarlas en los casos y con las formalidades que establece el art. 100 del reglamento.

Madrid 21 de Febrero de 1877.—Aprobado por S. M. el Rey.—FERNANDO CALDERON COLANTES.

## GACETILLA.

**Casino de la Prensa.**—Valiente es el ataque que hoy da El Pabellon Nacional a este Casino. Sentimos que su papá el señor Campo y Nava no se encuentre en Madrid, para que salieran a la defensa de su maltratado hijo.

**El Arte Español.**—Se ha repartido el número primero del sexto año de publicacion, acompañado de una preciosa lámina-figurin para sastres, que estamos seguros llamará la atencion del público. Los artículos de interés que publicó son interesantes, y le hacen digno del crédito que goza.

**Por indisposicion de la eminente** actriz señora Civil, no puede estrenarse el drama bíblico *Judit* tan pronto como eran los deseos de la sociedad dramática del teatro de Novedades. En cambio dispone para mañana domingo dos grandes funciones de tarde y noche, en las cuales tomará parte el popular actor cómico don José García. En tanto continúan los ensayos de la famosa comedia de magia *La almoneda del diablo*, que segun nuestras noticias ha de ponerse esta vez en escena en el coliseo de la plaza de la Cebada fastuosamente.

**Con el brusco cambio de temperatura** que hemos experimentado, no hay duda de que habrán aumentado los constipados, especialmente los denominados de cabeza. Contra estos, ó mejor dicho, para evitarlos, bastará, despues de lavarse y secarse la cara, darse una ligera friccion de aguardiente ó colonia por las sienes y frente. Es tan eficaz este sencillo remedio, que aunque se permanezca mucho tiempo con la cabeza descubierta y en sitios frios, no se sufrirá tan incómoda indisposicion.

**El cometa apercebido por Mr. Borelli** en Marsella se dirige rápidamente hacia el Polo.

Hállase actualmente en la constelacion de Hércules, a la cual, sea dicho aparte, pertenece el sél.

De dia en dia se aproxima tanto a la tierra, que su núcleo crece extraordinariamente.

Pronto será tal vez visible a la simple vista, y si no se asegura esta visibilidad es porque los astrónomos carecen todavía de datos suficientes para precisar su marcha. Ni saben tampoco con seguridad si dicho cometa es el que se esperaba para mediados de Mayo y que es conocido con el nombre de cometa de Arrest.

Para verlo hay que madrugar bastante, pues Hércules no se levanta en esta ocasion hasta las dos de la noche.

De dos a cinco son, pues, las únicas horas en que es posible su observacion.

## BANCO DE ESPAÑA.

Habiendo sido realizada de las oficinas de la Direccion de la Deuda pública la primera mitad de los intereses de 1.º de Julio de este año, correspondiente a los títulos de renta perpétua al 3 por 100 interior, depositados en este establecimiento, se avisa a los interesados que pueden presentarse a percibirlos en los dias que se expresan

a continuacion, previa exhibicion de los resguardos respectivos:

Dia 26.—Resguardos números 1 al 44.600.  
Dia 27.—Resguardos números 44.601 al 66.400.  
Dia 28.—Resguardos números 66.401 al 77.000.  
Dia 1.º de Marzo.—Resguardos números 77.001 al 88.300.  
Dia 2.—Resguardos números 88.301 al 93.600.  
Dia 3.—Resguardos números 93.601 al 96.900.  
Dia 5.—Resguardos números 96.901 al 98.199.  
Dia 6.—Indistintamente todos los números.  
Madrid 23 de Febrero de 1877.

El secretario,  
MANUEL CIUDAD.

**ROSA: DON MADRID.**

Continuacion del dia 24 de Febrero de 1877.  
FONDOS PÚBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español a 11'7 1/2.  
Idem exterior, 12'05.  
Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, a 56'75.

Obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 rs., de 1.º de Julio de 1874, a 20'10.  
Idem id. nuevas de 1876, a 19'75.  
Acciones del Banco de España, a 195'25.

**CAMBIO.**  
Londres, a 90 dias fecha, 48'00 d.  
París, 8 dias vista, 5'00.

## ASPECTOS.

**TEATRO REAL.**—A las ocho y media.—*La estrella del Norte.*

**ESPAÑOL.**—A las ocho y media.—*Me caso.*—*Las sábanas del Cura.*—*Gato encerrado.*—*La familia del boticario.*

**ZARZUELA.**—A las ocho y media.—Inauguracion de la compañía de opereta cómica italiana.—*I. Preli S. Gervais.*

**COMEDIA.**—A las ocho y media.—*La pena negra.*—*El hombre es débil.*—*Mesa revuelta.*—Baile.  
Mañana a las cuatro y media.—*La Pena negra.*—*La contiera.*—Baile.  
A las ocho y media.—*La Pena negra.*—*Mesa revuelta.*—Baile.

**VARIEDADES.**—A las ocho y media.—*Mas vele maña que fuerza.*—*La familia pesadilla.*—*Un novio de encargo.*

**ESLAVA.**—A las ocho.—*Lena.*—*Retacon, barbero y comadron.*—*Vaya un tío!*—*Salvarse en una tabla.*

**RECRO.**—A las ocho.—*El baron de la castaña.*—*O. de L.*—*Periquito entre ellas.*—*Los estanqueros aéreos.*

**PLAZA DE TOROS.**—Mañana domingo se verificará la tercera corrida est ordinaria con dos novillos de muerte, una divertida moiganga, dos toros de puntas, ocho novillos para los aficionados y vistosos fuegos artificiales.  
La corrida empezará a las tres y media en punto.

**MADRID.**—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Carrerada Baja de San Pablo, núm. 42.

Y señaló a la que conducia a la calle.  
—Y no me volveréis a ver mas. Otra palabra... sí, y os sigo adonde querais con los ojos cerrados, sin defensa, sin negativa, sin remordimientos.  
—¡Elisa... Elisa!... Pero ese cofre...  
—¡Es mi dote!  
—¡Es vuestra ruina! exclamó Fouquet; aquí hay un millon...  
—¡Justo... mis pedrerías, que ya no me servirán si me amais; que no me servirán ya, si me amais como yo os amo!  
—¡Oh, esto es demasiado! exclamó Fouquet: cedo, cedo... aunque no fuera mas que por consagrar tal adhesion. Acepto la dote...  
—Y aquí está la mujer, dijo ella arrojándose en sus brazos.

—Sin duda.  
—¿Y rehusais esta prueba de mi amistad?  
—La rehuso.  
—¡Miradme, señor Fouquet.  
Los ojos de la marquesa brillaban.  
—Os ofrezco mi amor.  
—¡Oh, señora! exclamó Fouquet.  
—Os amo hace mucho tiempo, ¿lo oís? Las mujeres tienen, como los hombres, su falsa delicadeza. Hace mucho tiempo que os amo; pero no queria decirlo.  
—¡Oh! dijo Fouquet cruzando las manos.  
—Me habeis pedido ese amor de rodillas, y os lo he rehusado; pues estaba ciega, como vos lo estais ahora. Os ofrezco mi amor.  
—Vuestro amor; pero solo vuestro amor.  
—¡Mi amor, mi persona, mi vida! ¡Todo, todo, todo!  
—¡Oh, Dios mio! exclamó Fouquet.  
—¿Qué queréis de mi amor?  
—¡Oh! ¡Me anonadais bajo el peso de mi felicidad!  
—¿Sereis feliz, decidmelo... si soy vuestra, enteramente vuestra?  
—¡La felicidad suprema!  
—Pues aquí estoy; pero si os hago el sacrificio de una preocupacion, hacedme vos el de un escrúpulo.  
—¡Señora, no me tentéis!  
—Amigo, amigo mio, no me rehuséis...  
—¡Oh! ¡Prestad atencion a lo que me proponéis!  
—Fouquet, una palabra... Decidme no... y abro esa puerta.

os encuentro demasiado infeliz para querer aumentar mas vuestra desgracia.  
Fouquet se estremeció.  
Estas palabras acababan de recordarle los cuidados de la superintendencia, cuando hacia algunos minutos que solo pensaba en las esperanzas de amante.  
—¿Yo desgraciado? dijo intentando sonreír; en verdad que me lo hareis creer con vuestra tristeza.  
—No soy yo quien está triste, señor; sino vos; miraos en este espejo.  
—Verdad es que estoy un poco pálido; pero eso es el exceso de trabajo: el rey me ha pedido ayer dinero.  
—Cuatro millones, ya lo sé.  
—¡Lo sabeis! exclamó Fouquet sorprendido. ¿Y cómo lo sabeis, cuando solo delante de una persona, el re?...  
—Pues ya veis que lo sé. Vamos, continuad; ese dinero que el rey os ha pedido...  
—Ya comprendéis que ha sido preciso buscarlo, contarlo despues, registrarlo... Desde la muerte de Mr. Mazarino hay un poco de dificultad y embarazo en el servicio de hacienda: mi administracion está muy recargada, y por eso he velado esta noche.  
—¿De suerte que tenéis la cantidad? preguntó la marquesa inquisitiva.  
—Seria cosa de ver, marquesa, replicó alegremente Fouquet, que un superintendente de hacienda no tuviera cuatro millones miserables en sus arcas.  
—Sí, creo que los tenéis, ó que los tendreis.

